Negocio y sepultura en alta mar

Por: Enrique Ojito
Globalizacion, 27 de marzo 2021
Escambray 25 marzo, 2021

Región: América Latina, Caribe
Tema: Migración

Sobrevivieron comiendo cocos, ratas y caracoles durante 33 días. Pilotos de la Guardia Costera de Estados Unidos relataron a EFE que el pasado 8 de febrero, mientras sobrevolaban el Anguilla Cay en una inspección de rutina, vieron a dos personas agitando frenéticamente las manos entre los arbustos, palmas y rocas. Eran tres cubanos

. La embarcación en que intentaron arribar a la Florida había zozobrado, y llegaron a nado a esa isla deshabitada del archipiélago de Bahamas. La propia agencia española informó que el 20 de febrero agentes de la Guardia Costera rescataron a ocho migrantes cubanos, cuya precaria lancha se volcó, por el fuerte oleaje, frente a las costas del condado de St. Lucie, en la Florida, tras 16 días en el mar. Entre los salvados había dos embarazadas.

El 15 de marzo, Cuba dio por concluidas las operaciones de búsqueda de personas desaparecidas en las proximidades de Cayo Sal, Bahamas. La tragedia aconteció 11 días antes. A 3 millas náuticas de esa isla, se hundió una embarcación y las personas quedaron en el agua por más de 14 horas. Un buque de la Real Fuerza de Defensa de Bahamas auxilió a los náufragos: 12 personas con vida y un cadáver. Se estimaron varios desaparecidos, entre ellos mujeres y dos niños, exponía una Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Mayor de las Antillas.

Son tres historias recientes que aguijonean la fibra de cualquier ser humano. Duelen, más allá de los credos. Son historias de la migración irregular de cubanos hacia Estados Unidos, estimulada por el gobierno del país norteño y motivada, esencialmente, por razones económicas, como lo ha analizado más de un experto.

A no dudar, la aún vigente Ley de Ajuste Cubano, aprobada en 1966 por el Presidente Lyndon Baines Johnson, ha sido un factor clave en el fomento de las salidas ilegales. Única en el planeta, la legislación establece que todo cubano que arribe a suelo norteamericano —no importan las formas ni los métodos utilizados— y viva allá durante un año puede recibir la condición de Residente Permanente.

Otra condicionante del fenómeno alcanza notoriedad en los últimos años. Desde el 2017 están suspendidos el procesamiento y otorgamiento de visas de inmigrante y de no inmigrante en el Consulado norteamericano en La Habana, trámites trasladados hacia terceras naciones, con la consiguiente elevación de los gastos para los interesados. Todo ello como resultado de la trama de los supuestos ataques sónicos de los que fueron “víctimas” funcionarios de la Embajada estadounidense en la capital cubana; hechos no probados científicamente y que derivaron en la retirada de la mayoría del personal diplomático.

En el catálogo de motivos que avivan las salidas irregulares persiste el incumplimiento del compromiso de Estados Unidos de garantizar la migración legal desde Cuba hacia aquella nación de un mínimo de 20 000 ciudadanos cada año.

Hoy por hoy, la Mayor de las Antillas se ubica entre los 10 países con más casos de pedidos de visas sin resolver. Un informe del Departamento de Estado, referido por el diario *Granma*, indicaba que 78 228 expedientes de solicitudes de visas estaban abiertos hasta noviembre del 2020. Innegablemente, ello incita la migración insegura, vertebrada a partir del tráfico de personas, como ha denunciado el Gobierno de la isla caribeña.

En efecto, las autoridades cubanas lograron establecer que un ciudadano devuelto a nuestro país por el Servicio de Guardacostas el 6 de marzo como supuesto emigrante —sujeto ahora a un proceso judicial aquí— es uno de los lancheros implicados en la operación de tráfico de personas en la salida del día 2 por la costa norte de Villa Clara, la cual terminó en el naufragio de una embarcación el 14 del actual mes en las inmediaciones de Cayo Sal.

El arresto, a principios de esta semana, de cuatro hombres miembros de una red para traer inmigrantes de Cuba a los cayos de la Florida —suceso difundido por la *Associated Press* (AP)— constituye excepción en el actuar de los agentes federales norteamericanos.

Los involucrados, que comparecieron por primera vez ante una corte en Key West, cobraban 10 000 dólares por cada inmigrante llevado a Estados Unidos, según autoridades norteñas. Negocio redondo e inhumano que no ha encallado debido a que las agencias de ese país han hecho gala de la vista gorda.

Salir ilegalmente de Cuba es una decisión personal; cuestionable todavía más por poner en riesgo la vida de menores de edad. Tampoco deja de preocupar la tendencia creciente del fenómeno en los últimos meses.

El Séptimo Distrito de la Guardia Costera, citado por *AP*, aseguró que interceptó a 107 cubanos en el mar, desde el 1 de octubre del 2020 hasta la fecha, cantidad que supera la suma de todo el año fiscal previo (octubre del 2019-septiembre del 2020), que registró 49 personas.

En medio del presente escenario, los cubanos residentes en Estados Unidos aumentan los reclamos a la administración de Joe Biden por el restablecimiento de un flujo migratorio regular entre las dos naciones.

Es grato saber que, para este 28 de marzo, organizaciones solidarias con Cuba en suelo estadounidense, Canadá y países de la Unión Europea preparan una marcha masiva —incluye una caravana de autos— bajo el nombre de Puentes de Amor. La iniciativa exigirá a la Casa Blanca una solución que posibilite la reunificación entre las familias residentes dentro y fuera de la isla antillana.

Ninguna acción de esta naturaleza debe desestimarse. Lo demuestran las más recientes historias de náufragos y desaparecidos. Me lo seguirá corroborando la de aquel padre espirituano y de su hija. Recuerdo que llegué discretamente a su casa en Taguasco para no hurgar demasiado en el dolor. Alcides narró que todo sucedió en junio de 1992 y que su hija le tenía terror al mar. Era mediodía cuando recibió la llamada telefónica:

—Mayelín y el marido se fueron en balsa y no aparecen por ningún lado.

Enrique Ojito

La fuente original de este artículo es Escambray
Derechos de autor © Enrique Ojito, Escambray, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Enrique Ojito**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca